

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/31
Objeto de la denuncia:
Denuncia sobre varias situaciones relacionadas con su condición de funcionario de una Diputación Provincial
Naturaleza de la actuación:
Estudio e inadmisión
Fecha de comunicación de actuaciones:
14 de febrero de 2022
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno que circunscribe su actuación al ámbito de la Generalitat y su sector público instrumental. Sus competencias están reguladas en el artículo 3 de la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, entre las que destaca a efectos de su denuncia la vigilancia y control del funcionamiento de los órganos y entidades incluidos en su ámbito de aplicación, así como la gestión de los programas, recursos personales y materiales, se ajustan en todo momento a las normas que les son aplicables.</p> <p>Por tanto, al ser funcionario de una Diputación y solicitar cuestiones relacionadas con la organización interna de otra Administración, se procede al archivo de la denuncia.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante de lo manifestado anteriormente.</p>